

# REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ASPECTOS PSICO-SOCIALES

Rosa Pastor Carballo

«Cuando algo es necesario e imposible (con las reglas actuales de juego), hay que cambiar las reglas de juego. Así lo imposible puede ser posible» (Ibáñez, 1990:395).

Febrero 2001: el Tribunal de la Haya condena las violaciones en tiempo de guerra como crímenes contra la humanidad.

## La violencia de género

La violencia humana no está determinada por el código genético, es resultante de otro tipo de herencia impresa en el código cultural que regula las relaciones sociales. Es por tanto una elección, una forma perversa de solución de conflictos. No hay duda de que existen otros caminos de superar los conflictos, frente a la violencia está la negociación, frente a los valores de la guerra se alzan los de la paz y la solidaridad. La historia está llena de ejemplos en los que la cooperación sustituye a la competencia, pero son formulas de solución colectiva o personal que, por desgracia, no han llegado a extenderse como modelos dominantes de las relaciones. En la "historia" con mayúsculas, los desequilibrios de poder y los conflictos se juegan en el terreno de las armas, del temor o de la exclusión. Aún en el siglo XXI, muchos países se ven abocados al sufrimiento, grupos enteros son eliminados y muchas personas son condenadas a morir, o a vivir una vida de penuria, por nacer en un país enfrentado a luchas fratricidas, por ser de un color, de una tribu, o de un sexo.

La violencia constituye una "enfermedad de transmisión social", que se produce y reproduce en condiciones de desigualdad, una herencia de siglos de mantenimiento de relaciones de dominación sobre grupos minoritarios, etnias, mujeres y niños/as. En los actos de violencia impera el deseo de anulación físico o psíquico. Su alcance puede llegar hasta la muerte física o la supresión como sujeto. (Puget y Berenstein, 1988). En su núcleo se encuentran las desiguales relaciones de poder que permiten el abuso de los que detentan la posición dominante. Una sociedad donde se ejerce la violencia sobre el otro como forma de asegurar la supremacía, responde a una sociedad enferma y los sujetos que la ejercen revelan así su propia y paradójica impotencia para establecer relaciones igualitarias y negociadas.

En este contexto, la violencia de género, en sus aspectos simbólicos, físicos, psicológicos y sociales, constituye: "el ejercicio de desposesión de la identidad e integridad per-

sonal o social por parte de quienes ocupan lugares de poder en organizaciones sociales, políticas o religiosas que mantienen relaciones, situaciones y tradiciones de asimetría y discriminación sexual" (Pastor, 2000, p, 226). Desde esta perspectiva, podríamos decir, utilizando una metáfora, que la V.D.G (violencia de género) constituye "una enfermedad de transmisión sexual", es decir, de la transmisión social de las relaciones asimétricas entre los sexos, y como indica Sanday (1981), un buen indicador del grado de desigualdad sexual de una sociedad.

En nuestros días, a pesar de la lucha en favor de los derechos humanos, persiste la discriminación que aparta a las mujeres de la vida social y culmina en su aniquilación física, social o psicológica (Beninger-Budel y Lacroix, 1999). El fenómeno de la violencia de género es complejo y su visualización a veces no resulta fácil. No hay duda que la política de exclusión y aniquilación de los talibanes, el fenómeno de feminización de la pobreza, las violaciones en las guerras o los malos tratos físicos, muestran de forma descarnada la dominación y el abuso de poder sobre las mujeres, pero su cara oculta se genera en la cotidianidad, en la vida privada conformada por conductas, creencias y actitudes interiorizadas y asumidas muchas veces de forma no consciente por los protagonistas. No es sencillo desvelar este lado oscuro tejido por las relaciones de dominación que se producen en el ámbito de las relaciones familiares, afectivas o laborales (Bosch y Ferrer, 2000), y que pueden llevar a la desestabilización psicológica, configurando una subjetividad cercenada.

En los extremos del discurso de la violencia puede estar tanto una mujer golpeada, como una mujer convertida en objeto, humillada, o excluida por el hecho de no compartir la definición social de su "ser mujer". El contexto de violencia de género es muy amplio, abarcando desde la definición de las mujeres en representaciones, imágenes y realidades sociales, hasta los atentados perpetrados contra su integridad física y psicológica. Sus manifestaciones atravesaban diversas dimensiones de la vida subjetiva y social

de las mujeres. Los estereotipos, las normas y papeles sociales no sólo condicionan su desarrollo educativo y el desempeño en actividades sociales y políticas, sino también profiguran de forma especial algunos aspectos configuradores de su identidad que atañen de forma específica al cuerpo, la sexualidad y la imagen, condicionando su autoestima y sus posibilidades de desarrollo.

### ***Violencia de género y relaciones de poder***

La extensión y gravedad de la violencia de género a lo largo de las culturas hace necesaria su reconceptuación como un problema psico-social que atañe a las relaciones de poder entre los sexos. La violencia de género encuentra su fundamento en las relaciones desiguales y jerarquizadas entre los sexos. Es un complejo entramado donde la asimetría y las relaciones de poder se sostienen sobre procesos sociales y psicológicos como son: el *poder de definición* y el *ejercicio del control* de los recursos.

En primer lugar, si nos centramos en el *poder de definición*, los ejes de la definición social de las mujeres se sitúan en dimensiones tanto simbólicas como prácticas, transmitidas culturalmente a través de los procesos y agentes de socialización. Existe una íntima conexión entre construcción de la identidad social masculina/femenina, naturaleza de las relaciones entre los sexos, que atañe a que "son" y cómo deben relacionarse, y significado de la sexualidad. Los elementos descriptivos de la naturaleza de los sexos tienen efectos prescriptivos. Se es varón o mujer según las características normativas, y desde ellas se establecen las relaciones con el otro sexo y el grado de placer posible de esas relaciones.

La construcción histórica de características definitorias de la identidad de las mujeres (características psicológicas e ideales de belleza y atractivo que configuran el estereotipo de feminidad) y de la naturaleza de las relaciones entre los sexos (posición de objeto, dependencia), así como de la sexualidad (desconocimiento, reproducción versus placer/culpa, norma heterosexual), tienen efectos conformadores sobre la subjetividad, impregnando la imagen corporal, el autoconcepto y la autoestima. Estos significados se materializan socialmente en la estructuración del espacio (privado/público, doméstico/laboral) y del tiempo, tanto en lo relativo a la comprensión de la salud, los ciclos vitales y el papel de la reproducción (Ussher, 1991; Tubert, 1991), como a la ocupación y dedicación cotidiana, trabajo, tiempo libre y toma de decisiones (Bem, 1993; Fernández, 1992; Izquierdo, 1998; Murillo, 1996).

La reproducción de poder asimétrico se mantiene y legitima en la división del mundo social en universos excluyentes: el masculino, relativo a la producción y la esfera pública, y el femenino, centrado en la dimensión de la reproducción y el cuidado. La rígida división social y la interioriza-

ción normativa dificultan el tránsito entre ambos dominios y el desarrollo de identidades plurales, contribuyendo a producir identidades rígidas y sostener la continuidad en la jerarquía sexual y en el acceso al poder económico, social y político. En otras palabras, las condiciones de posibilidad del mantenimiento y la fuerza de este *poder de definición* se encuentran, no sólo en la existencia objetiva de la división sexual en el mundo social, sino en su incorporación a los "habitus" que, según Bourdieu, actúan como sistemas pre-reflexivos que legitiman divisiones arbitrarias, "naturalezas" con características "esenciales" diferenciales y asimétricas. En esto consiste la violencia simbólica como teoría de la producción de la creencia: "*labor de socialización necesaria para producir unos agentes dotados de esquemas de percepción y de valoración que les permitirán percibir las conminaciones inscritas en una situación y en un discurso y obedecerlas*" (Bourdieu, 1999).

Como ponen de manifiesto los estudios de psicología del género (Fernández, 1998; Spence, 1999; Boland, 1995 y Deaux, 1999), los estereotipos de masculinidad/feminidad, están formados por aspectos instrumentales versus relacionales que integran características como la agresividad/poder/dominancia y la pasividad/debilidad/sumisión, respectivamente. A partir de estas definiciones se desarrolla un progresivo operativo de interiorización y modelaje que conlleva la socialización diferencial de los varones como agresivos, poderosos, no emocionales y controladores, y de las mujeres como pasivas, emocionales, necesitadas de control y subordinadas al varón, al tiempo que se delimitan las relaciones intergenéricas e intragenéricas, influyendo en el desarrollo de un autoconcepto diferencial basado en la separación o la conexión (Markus, 1989). La construcción de estas "esencias psicológicas" tiene consecuencias psico-sociales, ya que la percepción de homogeneidad basada en "la naturaleza" produce la simplificación y rigidez de las configuraciones identitarias, y la exageración de las diferencias intercategoriales que están en la base de la producción y mantenimiento de los estereotipos (Pastor y D Ocon, 1998). Al dividir la identidad en categorías asimétricas masculinas y femeninas de forma estereotipada, se promueve la construcción de identidades sobre la dominancia versus dependencia, que actúan como coordenadas normativas psicológicas desde las que el sujeto sexuado deberá definirse (Bonilla y Martínez Benlloch, 2000).

El significado de estas definiciones asimétricas, regidas por el referente social normativo masculino, conlleva a su vez el desarrollo de una dinámica de *objetualización*. Los riesgos de este proceso se manifiestan en el desarrollo de la violencia de género, ya que la conversión del otro en objeto y la necesidad de control son elementos significativos de los comportamientos de los hombres violentos que asumen los rasgos y características propias del estereotipo masculino. Pero este proceso de enajenación del otro es muy am-

plio e impregna también el significado de la corporalidad. Según Collin, (1992) sobre el cuerpo se desarrolla una triple explotación: como productor, reproductor y objeto sexual de consumo: “*Cuando hablamos del “cuerpo violado” es decir de la violencia hecha al cuerpo en todas las manifestaciones de la existencia, sabemos que esta violencia atañe a la vez a las mujeres y a los hombres en nuestra sociedad. Ella mutila a unos y a otros, paraliza el ejercicio de su deseo, deteriora sus relaciones.*” Françoise Collin. *Le corps des femmes* . p.21

La relación objetualizada impregna la construcción de la imagen corporal, el autoconcepto y la autoestima, al recortar la capacidad de expresar demandas propias y de sostener derechos, dejando al sujeto atrapado en el marco del “deber ser” para ser reconocido, desposeído de deseo propio y autonomía. La experiencia corporal es permeable a los significados culturales que actúan como elementos de control interno, sometiendo al sujeto a una imposición inalcanzable, al tiempo que lo somete a la tiranía de su obtención en un itinerario de logros mediatizados por el consumo, la moda o la técnica. Este escenario de “posibles” convertidos en mandato, mueve a los sujetos en una carrera de satisfacción imposible y de continuo modelado social de su atractivo, devolviéndoles una imagen de logros parcelados, construida por señales u objetos inscritos en el cuerpo como marcas sociales de integración y cumplimiento del “deber ser. Una cultura de la fragmentación acompaña a la cultura del narcisismo de la opulencia y de la objetualización mercantil. La imagen del cuerpo introduce una lectura genérica de los cuerpos al establecer una diferencia entre valores instrumentales y valores de atractivo, ligados al referente corporal que distingue a varones y mujeres. Los ingredientes genéricos del ideal estético y de atractivo son *juventud y delgadez, versas fortaleza y potencia* Esta diferente valoración se convierte en ética, polarizando lo bueno y lo deseable para cada sexo, e influyendo directamente en la elaboración diferencial del auto-reconocimiento y la autoestima del sujeto. Este sistema de valores se transmite a través del imaginario social, en los modelos de género como un patrón de bienestar y ajuste social. Bajo esta fuerte presión de las prescripciones sobre la masculinidad o feminidad se desarrollan los conflictos de definición de los sujetos, como lo ponen de manifiesto algunos trastornos de la alimentación.

En segundo lugar, el *control de los recursos* afecta a la autonomía y la capacidad de decisión y genera amplias posibilidades de manipulación. La asimetría genérica se manifiesta tanto en lo relativo al control de los recursos tangibles tales como el trabajo, el dinero o la salud, como de los intangibles, de índole más subjetiva, como la estima, el reconocimiento, el amor o el placer (Connell, 1987). Diversos enfoques (Saltzman, 1989; Pastor, 1998) desta-

can como determinantes de la desigualdad de género algunos aspectos de índole más social y estructural como son: el control de la producción que incide a su vez en la división sexual del trabajo, el desempeño de roles, la subordinación económica y la toma de decisiones sobre el reparto de bienes. Otras perspectivas matizan el carácter más subjetivo de la dominación al hacerla recaer sobre el control de la sexualidad y la reproducción, de cuyos significados dependen los contenidos de la masculinidad/feminidad, interiorizados a partir de la socialización y la identificación parental. En mi opinión, el poder recorre tanto lo intrasubjetivo e intersubjetivo como la construcción de determinadas condiciones sociales y formas de conocimiento, de forma que el control del conocimiento, la producción, reproducción y el placer son dimensiones que, sin duda, intervienen e interactúan en la construcción del contexto de dominación genérica y constituyen la base sobre la que se desarrolla la violencia de género.

Pero la legitimidad del poder asimétrico y su conversión en actos de violencia depende no solo de la cantidad y la índole de recursos que se controlan, sino también de la percepción de los participantes y del valor otorgado. Éste depende, en alto grado, de las normas culturales (la legitimidad del acceso a la educación de las mujeres o del trabajo remunerado, del control del dinero, o del control de su maternidad), pero también del grado de interiorización de los valores de la “mitología de la virilidad”, y de las formas de relación afectivas y sexuales de subordinación del estereotipo de la feminidad. Pero sobre todo, de un cierto “consenso de normalidad” de las prácticas de discriminación basadas en la rigidez de los estereotipos de masculinidad y feminidad y de creencias justificadoras que hacen excusable la violencia. Piénsese en las creencias que apoyan ciertos ritos que mutilan el cuerpo de la mujer, o sostienen la subordinación de la mujer por mandato divino, o aquellas que justifican el uso de la violencia ante la Infidelidad de la mujer o la salvaguarda del honor.

No obstante, es el terreno de las relaciones afectivas el lugar propicio al desarrollo de prácticas de intimidación física y psíquica, que se manifiestan tanto en los malos tratos infringidos a las mujeres, como en el mantenimiento, afirmación del dominio y resistencia ante el desarrollo de sus posibilidades y el ejercicio de su autonomía. La evidencia de los malos tratos físicos es tan clara que hace difícil ignorarlos, no ocurre así con la violencia psíquica que encierra a la persona en un cerco de difícil resolución. La permisividad social e incluso la propia dificultad del sujeto de hacer consciente su situación al asumir creencias como: “el deber conyugal”, la legitimidad de la “virilidad”, o la aceptación de la culpa por no cumplir la expectativa debida, actúan como eximentes de las actitudes violentas e impiden su visualización personal y social.

La complejidad y sutileza de algunos de los comportamientos violentos puede verse en algunas de las características de la definición de *Maltrato Psicológico*, basada en la definición de tortura de Amnistía Internacional, en los tipos de maltrato psicológico, o en la misma definición de acoso sexual del Institut de la Dona.

“Aislamiento de la víctima; debilidad inducida por medio de drogas, hipnosis, fatiga; monopolización de la percepción (posesividad y obsesividad); amenazas de muerte a la víctima, amigos, familia u otro tipo; degradación en forma de humillación, insultos y negación de privacidad o de higiene personal; ingestión a la fuerza de drogas o alcohol; inducción a estados de conciencia alterados; indulgencias intermitentes que mantienen a la víctima con la esperanza de que la tortura va a cesar” (Walker, 1984).

“Ridiculización, amenazas verbales e insultos, humillación; aislamiento social y económico; celos y posesividad; amenazas verbales de maltrato, daño físico o tortura; amenazas repetidas de divorcio, abandono o de tener una aventura con una mujer; destrucción o daño a objetos personales a los que se les tiene cierto apego o cariño” (Follingstad, 1990).

“El acoso sexual comprende todo comportamiento sexual considerado ofensivo y no deseado por la persona acosada, llevado a término en el ámbito laboral, docente o similar, utilizando una situación de superioridad o compañerismo y que repercute en las condiciones de trabajo o estudio, creando un entorno laboral o de aprendizaje hostil, intimidatorio o humillante” (Institut de la Dona, 1996).

El aumento de la violencia de género puede parecer paradójico, sobre todo en los países industrializados donde bajo el empuje del feminismo ha habido un claro avance social y una reestructuración de comportamientos y creencias. Pero a pesar de que existe una mayor visibilidad del fenómeno y un proceso de sensibilización y lucha, todavía permanecen arraigados modelos de relaciones basados en estereotipos y prejuicios sobre la subordinación de la mujer. No es casual que, al aumentar la capacidad de decisión de las mujeres y la sensibilización frente a las actitudes discriminatorias, también crezca el conflicto y la radicalización en las relaciones privadas y públicas, elevando el grado de tensión en las interacciones y acrecentando las reacciones violentas ante la pérdida de control personal o social. La evidencia más clara de estos efectos la encontramos en nuestro país en el aumento de asesinatos de mujeres a manos de maridos o ex-cónyuges.

Pero también existen otras formas de violencia “invisible” que forman parte del repertorio de “micromachismos cotidianos” (Bonino, 1997; Sau, 1998), o de sexismo encubierto, aparentemente no agresivo, cuyo objetivo fundamen-

tal es la descalificación y la merma de la capacidad de decisión y control de las mujeres. Estas maniobras sutiles, que pretenden llevar a las mujeres al lugar de sometimiento tradicional, consisten en operaciones tan diversas como: la desautorización, el temor, el control del dinero, la invasión del espacio, el abuso de sus capacidades de cuidado, la explotación emocional o la negación del reconocimiento, el aislamiento y la manipulación afectiva. La utilización de estas maniobras, que hacen mella en la autoestima e identidad, no es exclusiva del ámbito familiar y afectivo, también se desarrollan en el ámbito laboral, sobre todo con el acceso de las mujeres a profesiones y lugares tradicionalmente ocupados por los varones. Constituye una forma de violencia psicológica que Hirigoyen (1999) denomina “acoso moral” y que incide en la ruptura de las redes de comunicación y la búsqueda perversa de la anulación de la persona a través del desgaste psicológico. El dominio en la relación se establece a partir del control de los procesos “comunicativos” que imposibilitan el intercambio, evitando la comunicación directa y utilizando la deformación con el objetivo de utilizar al otro, provocando angustia, paralización e inseguridad y la consiguiente pérdida de identidad.

La problemática del *control* es básica para erradicar la violencia de género, ya que es muy complejo vencer la resistencia a perder el control social y subjetivo que define el “estatus quo” de las relaciones entre los sexos. Las dificultades de renuncia al ejercicio del control asimétrico son tanto intrasubjetivas como sociales. La vida psíquica construida en la interacción responde a necesidades psicológicas alrededor de las cuales se organiza la experiencia y los marcos conceptuales y autoesquemas que posibilitan la relación con el mundo. Estas giran alrededor de la seguridad (vulnerabilidad / invulnerabilidad); la confianza (basada en la dependencia afectiva y la positividad hacia el otro); la estima (reconocimiento y autoreconocimiento); el poder (capacidad de control e influencia en las consecuencias de las interacciones; la intimidad (capacidad de relación); la independencia (autonomía y autocontrol); y el marco de referencia (significación). En la dinámica relacional de la violencia se encuentra una profunda alteración del significado de las necesidades de los sujetos, sus pensamientos, emociones, sentimientos y actitudes inciden en sus conductas encerrándoles en un círculo que se autoalimenta y del que es difícil salir mientras no se modifiquen sus significados. No puede olvidarse que, en el ámbito subjetivo, la identificación normativa con los valores de la masculinidad/virilidad provee de un marco legitimador donde se produce la autoafirmación del sujeto y la racionalización de su comportamiento que actúa como criterio de justificación. La interiorización del dominio y el control, como pauta de relación intersexual, otorga significado a las prácticas, determinadas por la ocupación de un lugar dominante en la

jerarquía, sea este afectivo, familiar o laboral. El sujeto obtiene ganancias psicológicas al mantener no sólo su narcisismo intacto, a través de la satisfacción de su necesidad de seguridad y autoestima como varón, sino que también conserva su grado de integración social, al sostener su identificación en la pertenencia al grupo dominante (Lorenzi-Cioldi, 1988). Por otro lado, la existencia de un orden social discriminatorio, sostenido por el control de las relaciones de dominación/ subordinación de los grupos sexuales, le procura a su vez la obtención de beneficios y privilegios de todo tipo (profesionales, laborales, económicos o políticos).

A todo ello, se unen mecanismos psicológicos individuales relacionados con procesos cognitivo-motivacionales y de aprendizaje como son: la historia del aprendizaje de pautas violentas de solución de conflictos, el refuerzo de actitudes violentas, la escasa capacidad de habilidades verbales necesarias para la negociación, la falta de empatía, las distorsiones cognitivas, la rigidez de pensamiento y la falta de autoconocimiento. Si a esto se añade un contexto cultural que sostiene la utilización de la violencia como un recurso "posible" y a veces único y necesario (agresividad en los medios de comunicación, conflictos bélicos, venta de armas... etc.) nos encontramos con un nudo psico-social que resulta difícil desatar.

### Desatar el "nudo" de la violencia de género

La investigación en disciplinas como la sociología, antropología o la psicología (Corsi, 1994) subraya la incidencia de algunos de los principales factores individuales y sociales asociados a la violencia de género como son: la desigualdad sexual y las relaciones de dominación, la cultura de la violencia, las representaciones e imágenes de la masculinidad/feminidad y las dificultades cognitivo-emocionales en la resolución de los conflictos interpersonales. La violencia de género es producto de la intersección entre situaciones de asimetría social entre los sexos, patrones culturales de género, exposición a modelos de "rol" violento e historia individual de elaboración de conflictos en la construcción de la subjetividad.

Las posibilidades de transformación dependen de un enfoque multicausal. En la emergencia y mantenimiento de la violencia genérica se encuentra tanto el aprendizaje normativo en un contexto de relaciones asimétricas de género, como los conflictos de construcción de la identidad y los marcos más amplios de referencia socio-cultural del pensamiento androcéntrico. En definitiva, como asume el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos, en su resolución de 1997/44, la eliminación de la violencia contra las mujeres exige la lucha contra "todas las formas de discriminación basada en el sexo". Por tanto, la intervención ha de disminuir los riesgos de emergencia

de la violencia de género, en ámbitos como el personal, el familiar, el educativo y el socio-político (Echeburúa y Del Corral, 1998; Fixas, 1998; Dobasch y Dobasch, 1992; Robbin, 1992; Rojas Marco, 1995). La modificación de las asimetrías supone la intervención en el plano personal, social y político, incidiendo en la dimensión subjetiva, las representaciones y el desarrollo de capacidades y posibilidades de acción igualitarias. La transformación de actitudes y valores en la educación y en los medios de comunicación, como instrumentos socializadores, tiene un importante papel tanto en el mantenimiento y promoción de la violencia de género como en su erradicación. La incorporación del sentimiento de dominancia y la justificación de los derechos en el hecho de "ser varón", junto con la objetualización de las mujeres, son mensajes negativos que se transmiten en la socialización y que tienen una trascendencia muy importante en el desarrollo de los sujetos. La construcción social de las imágenes de feminidad y masculinidad actúa de forma perversa como una forma de control de las identidades, reordenando incluso la experiencia a partir de la significación genérica del cuerpo bajo la presión de los ideales normativos y los estereotipos de género.

Si históricamente las raíces de la violencia radican en la conversión social de la diferencia sexual de las mujeres en fuente de desigualdades, debe incidirse en la transformación de los significados y las relaciones entre los sexos. No es suficiente, aunque es necesario y urgente, modificar las condiciones vitales de las personas que sufren la violencia de género, incrementar las ayudas, reforzar las acciones legales y modificar las actitudes de los varones que la perpetran. Es necesario que la sociedad en su conjunto, los varones y las mujeres tomemos a nuestro cargo la igualdad en el respeto a la diversidad. Esto supone transformaciones en el plano subjetivo y colectivo de las representaciones y enfrentar a la discriminación un marco de relaciones interpersonales igualitarias en una cultura de la solidaridad. Es necesario el cambio del paradigma de la competencia, la lucha y la objetualización, por otro que asuma otras normas posibles y la pluralidad de identidades, basado en una ética de igualdad en la diversidad, respeto, empatía, y cooperación de ambos sexos, y en definitiva, como indica Simón (1999), el desarrollo de un concepto de "democracia vital" que asuma cualidades de interdependencia, diversidad, reciprocidad y solidaridad. La lucha contra la violencia de género exige cambios psicológicos y sociales, pero sobre todo una radical alteración de significados, creencias, y actitudes que transformen las formas de sentir y estar en el mundo.

### Bibliografía

Bem, S. (1993). *The lenses of gender*. New Haven: Yale University Press.

## DOSSIER

REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO: ASPECTOS PSICO-SOCIALES  
ROSA PASTOR CARRALLO

- Benninger-Budel, C. y Lacroix, A-L. (1999). *Violence against women/A report*. Geneve, Switzerland. World Organisation Against Torture. OMCT.
- Boch, E. y Ferrer, V. (2000). *Assejament sexual i violencia de gènere*. Mensavents, E. Documenta Balear. Palma.
- Boland, P. (ed.) (1995). *Gender stereotypes: The links to violence*. Equity in Education Series. Educational Development Center, Inc., Newton, Ma. Women's Educational Equity Act Dissemination Center.
- Bonilla, A.; Martínez Benlloch, I. (2000). Identidades, transformación de modelos sociales y su incidencia en el ámbito educativo. En Fernandez (coord.), *Intervención en los ámbitos de la sexología y de la generología*. Madrid: Pirámide.
- Bonino Méndez, L. (1997). Micromachismos: la violencia invisible en la pareja. En *Primeras Jornadas sobre violencia de género en la sociedad actual*. Ponencias: Generalitat Valenciana. Conselleria de bienestar social. Dirección General de la Mujer.
- Bourdieu, P. (1997). *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- Collin, F. (1992). *Le corps des femmes*. p.21. Les cahiers du Grif. Ed. Complexes.
- Connell, R.W. (1987). *Gender and power: Society. The person and sexual politics*. Stanford, C.A: Stanford University Press.
- Corsi, J. (comp.) (1994). *Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social*. Barcelona: Paidós.
- Deaux, K. (1999). An Overview of research on gender: Four themes from 3 decades. En Swann, Langlois y Albino (eds.), *Sexism and stereotypes*. Washington: American Psychological Association .
- Dobash, R.E. y Dobash, R.P. (1992). *Women violence, and social change*. London: Routledge.
- Echeburúa, E. y Del Corral, P. (1998). *Manual de violencia familiar*. Madrid: Siglo XXI.
- Fernández, J. (1998). *Género y Sociedad*. Madrid: Pirámide.
- Fernández, A.M. (1992). Las mujeres en la imaginación colectiva. Una historia de discriminación y resistencias. Barcelona: Paidós.
- Fixas, V. (1998). *El sexo de la violencia*. Barcelona. Icaria.
- Hirigoyen, M-F. (1999). *El acoso moral*. Paidós.
- Ibañez, J. (1990). ¿Fin de la utopía? en Ibañez, Jesús (1997), *A contracorriente*. Madrid Fundamentos.
- Izquierdo, M.J. (1998). *El malestar en la desigualdad*. Madrid: Cátedra.
- Lorenzi-Cioldi, F. (1988). *Individus dominants et groupes dominés: images masculines et féminines*. Grenoble: Presses Universitaires.
- MarKus, H. y Oyserman, D. (1989). Gender and Thought: the role of self concep in the perception of others. En Grawford y Gentry (eds.), *Gender and Thought* (pp.100-127). Springer-Verlag.
- Murillo, S. (1996). *El mito de la vida privada. De la entrega al tiempo propio*. Madrid: Siglo XXI.
- Pastor, R. (1998). Asimetría genérica y representaciones de género. En Fernandez (coord.), *Género y Sociedad* (pp.207-238). Madrid. Pirámide.
- Pastor, R. (2000). Aspectos psicosociales de la asimetría genérica: rupturas, cambios y posibilidades. En Fernández (coord.), *Intervención en los ámbitos de la sexología y la generología*. Pirámide.
- Pastor, R. y D'Ocon, A. (1993). La violencia del género y el género de la Ley: actitudes discriminatorias. En García Ramirez (comp.), *Psicología Social aplicada en los procesos jurídicos y políticos*. (pp.187-196) Sevilla: Eudema.
- Puget, J. y Berenstein, I. (1988). *Psicoanálisis de la pareja matrimonial*. Buenos Aires: Paidós.
- Robbin, D.J. (1992). *Educating against gender-based violence*. Women's Educational Equity Act Publishing-Center Digest.
- Rojas Marcos, L. (1995). *Las semillas de la violencia*. Madrid. Espasa Calpe.
- Saltzman, J. (1989). *Equidad y género. Una teoría integrada de estabilidad y cambio*. Madrid: Cátedra.
- Sanday, P.R. (1981). The socio-cultural Context of Rape: A Cross-cultural study. *Journal of Social Issues*, 37(4):5-27
- Sau, V. (1998). De la violencia estructural a los micromachismos. En Fisas, V. (ed.), *El sexo de la violencia*. Barcelona: Icaria.
- Spence, J.T. (1999). Thirty Years of Gender Research: A Personal Chronicle. En Swann, Langlois y Albino (eds.), *Sexism and stereotypes*. Washington: American Psychological Association.
- Simón, E. (1999). *Democracia Vital. Mujeres y Hombres hacia la plena ciudadanía*. Madrid: Narcea.
- Tubert, S. (1991). *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*. Madrid: SXXI.
- Ussher, J. (1991). *La Psicología del cuerpo femenino*. Madrid: Arias Montano.
- Walker, L.E.A. (1984). *The Battered women syndrome*. New York: Springer.
- Follingstad, D.; Rutledge, L.; Berg, B.; House, E. y Ploek, D. (1990). The role of emotional abuse in physical abusive relationships. *Journal of Family Violence*, vol. 5, nº2, 107-120